



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por D. Elías García Mateo, en Vía Pecuaría, a su paso por la denominada “Cañada Real Galiana”, término municipal de Vinuesa en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 30 m² de terreno para la realización de mejora de acceso a finca de su propiedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4^a planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de abril de 2015.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

1474

BOPSO-49-27042015